

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CORPUMEN S. A.
CELEBRADA EL DIA 10 DE ABRIL DEL 2.017**

En Guayaquil, el 10 de abril del 2.017, siendo las diez horas, en el local social de la compañía CORPUMEN S. A., ubicada en la ciudadela Guayacanes, Mz. 58 Villa 10, se reúnen los accionistas de la compañía:

- 1.- ARQ. PEDRO GUILLERMO ARANA CABRERA, por sus propios derechos, como accionista propietario de 408 acciones,
- 2.- SRA. MARIANA DE JESUS GARCES CANDELL, por sus propios derechos, como accionista propietario de 392 acciones.

En la presente sesión de Junta General Universal de Accionistas, se encuentran presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Estando presente todos los accionistas de la compañía que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

PUNTOS DE ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación de Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y aprobación de Informe del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y aprobación de Informe del balance del ejercicio económico y fiscal del año 2016.
4. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico 2016.

Preside la presente Junta General Universal de accionistas, el Arq. Pedro G. Arana Cabrera, en calidad de Gerente de la misma. Actúa como secretario Ad-Hoc el Arq. Héctor Guillermo García Aguirre, los mismos que toman posesión de sus dignidades,

La secretaría informa que se encuentran presentes en su totalidad los Accionistas de la Compañía, que representan la totalidad del capital social pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta y, se procede a dar lectura del orden del día a tratar.

Una vez que se da lectura de los puntos a tratar, se pone a consideración de la Junta los mismos.

En relación al **Primer punto del orden del día**, el Gerente General Arq. Pedro G. Arana Cabrera, presenta su informe de labores correspondiente al ejercicio económico 2016, el cual es conocido y revisado por los socios.

La Junta entra a deliberar sobre el **Primer punto del orden del día**, en el cual los accionistas resuelven por unanimidad: **Aprobar el Informe de Labores del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.**

Con respecto al **Segundo punto del orden del día**, el Comisario de la compañía Abog. Francisco Vela García, presenta su informe sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2016, el cual es conocido y revisado por los socios.

La Junta entra a deliberar sobre el **Segundo punto del orden del día**, en el cual los accionistas resuelven por unanimidad: **Aprobar el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.**

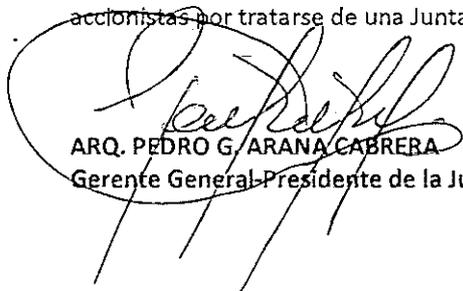
En lo referente al **Tercer punto del orden del día**, toma la palabra el Gerente General de la compañía Arq. Pedro G. Arana Cabrera, quien manifiesta que es necesario aprobar los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016, los cuales han sido puestos a consideración de los accionistas para su revisión con antelación.

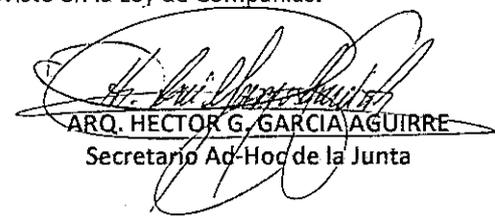
La Junta entra a deliberar, en el cual los accionistas declaran conocer su contenido de los documentos antes señalados y resuelven por unanimidad: **Aprobar los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.**

La Junta pasa a tratar el **Cuarto punto del orden del día**, en el cual interviene la Sra. Mariana De Jesús Garcés Candell, accionista de la compañía, quien propone no efectivizar a favor de los accionistas la utilidad correspondiente al ejercicio económico 2016, sino enviarlos a la cuenta utilidades acumuladas, los accionistas expresan su conformidad a la moción y resuelven de manera unánime: **Aceptar la moción de no efectivizar a favor de los accionistas sus dividendos correspondientes al año 2016, sino enviarlas a la cuenta utilidades acumuladas.**

No habiendo otro asunto que tratar el presidente de la junta, concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada a la sesión, el secretario procede a dar lectura a la misma la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos, firmando para constancia de los accionistas por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.


ARQ. PEDRO G. ARANA CABRERA
Gerente General-Presidente de la Junta


ARQ. HECTOR G. GARCIA AGUIRRE
Secretario Ad-Hoc de la Junta